421

**DICTAMEN Nº :** _____

**Ref.:** Actuación Simple Nº E28-2019-13991-A
Lezcano, Laura s/Acción de Amparo
Expte. Nº 8866/17-J.Civil y Comercial N°21

**SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA**
**DIRECCION DE CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN:**

Se solicita la intervención y opinión de este organismo asesor con relación al adjunto proyecto de Decreto que en su art 1° tiene presente la sentencia judicial dictada en los autos caratulados: "Lezcano Laura c/ Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y/o Provincia del Chaco s/ Acción de Amparo" - Expte. Nº 8866/17 de fecha 22 de Marzo de 2019, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Vigésima Primer Nominación de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores- Juez, que hizo lugar a la Acción de Amparo deducida por la Sra. Laura Noemí ordenando al demandado a que en el término de diez (10) días de notificado proceda a adoptar las medidas conducentes para que la amparista sea incorporada a planta permanente del Estado Provincial.

En su art. 3° establece el nombramiento de la Sra. Lezcano a partir del 22 de marzo de 2019 en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, disponiendo en su art. 2° el cargo como personal Administrativo y Técnico- Apartado d) – C.E.I.C. N° 1029-00- Administrativo 1- Grupo 1, en la Actividad Central 01- Actividad Específica 01- Conducción Superior – C.U.O.F. N° 1 – Jurisdicción N° 2.

Asimismo, han tomado intervención Fiscalía de Estado, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social.

Debiendo arbitrarse los recaudos administrativos necesarios para el cumplimiento del mandato jurisdiccional, no teniendo esta Asesoría General de Gobierno objeciones que formular al proyecto adjunto.

Corresponde tramitar con carácter urgente, dado los plazos fijados por la magistratura interviniente, a quien se comunicará fehacientemente el dictado del acto administrativo.

Atentamente.

0 5 JUN 2019

Dr. MIGUEL ARMANDO GARNERO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

**ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO,**

Dra. NANCY L. WAMSER
ABOGADA
Asesoría General de Gobierno

COPIA DIGITAL